

**CIRCULAR- N° 003- 2021**

**07 DE JUNIO DE 2020**

**ASUNTO: SUSPENSION DE LABORES PRESENCIALES**

**PARA: JEFES DE DEPARTAMENTO, JEFES DE SECCIONES Y  
TODO EL PERSONAL DE ESTA AGENCIA**

Por este medio se le informa a todo el personal administrativo que el día martes ocho (08) de junio del año en curso, se suspenden labores presenciales en la oficina central de la AHAC ubicada en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, debido a una interrupción en el fluido eléctrico, para tal efecto los jefes de departamento deberán instruir a sus colaboradores a realizar sus labores bajo la modalidad de teletrabajo, cabe recalcar que dicha disposición será aplicable únicamente al día en mención retornando con normalidad a funciones el día miércoles nueve (09) de junio del presente año.

Se exceptúa de esta disposición al personal técnico que debido a la naturaleza de sus funciones deben prestar sus servicios de manera permanente ya que laboran bajo la modalidad de "turnos".

**FAVOR TOMAR NOTA**

---

**LICENCIADO WILFREDO LOBO**  
**Director Ejecutivo**

C. Archivo  
\*CCEV/RRHH